

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC-516/2021

Fecha: 15 de setiembre de 2021

<u>PAÍS:</u>	Perú
<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u>	PNUD/IC-516/2021 – Evaluación de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del Proyecto Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) del Perú
<u>PERÍODO DE LOS SERVICIOS:</u>	70 días calendario
<u>LUGAR DE DESTINO:</u>	Homebased

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá revisar las bases publicadas en nuestra página web <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/procurement.html> y presentar su oferta a través del correo electrónico: adquisiciones.pe@undp.org

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar hasta el **28 de setiembre de 2021 hasta las 15:00 pm** (hora Lima). No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **20 de setiembre de 2021**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **22 de setiembre de 2021**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la dirección electrónica adquisiciones.pe@undp.org, indicando el código del proceso **PNUD/IC-516/2021**

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones - PNUD

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INTELLECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- a. Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- b. Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencias requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- c. Resumen Profesional, (deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3**.
- d. Oferta Técnica, la cual debe incluir Marco Conceptual, Matriz de trabajo para los productos, descripción de la metodología a utilizar y cronograma detallado por actividades, de acuerdo con lo descrito en los TDR, **Anexo 4**.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, equipos, costos de movilización al lugar de destino (si corresponde), impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2.1.

La moneda de la propuesta para los consultores nacionales deberá ser en SOLES y para los consultores internacionales deberá ser en DÓLARES.

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo de **49 puntos** en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 puntos
1. Evaluación Documentaria Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma.	Cumple/No Cumple
2. Formación Académica	1 punto
2.1 Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.	Cumple/No cumple
2.2 Deseable especialización, o curso, o seminario, relacionado a: minería artesanal y de pequeña escala, remediación de sitios contaminados,	1 punto

preservación del ecosistema, tecnologías limpias para producción y extracción de mineral, planificación del territorio, entre otros.	
2.3 Dominio del español escrito, leído y hablado, dominio de inglés escrito y leído (el dominio del idioma se verificará en la redacción de la propuesta técnica, así como durante la entrevista)	Cumple/no cumple
3. Experiencia Profesional	25 puntos
<p>3.1 Al menos (5) cinco años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo, implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados con proyectos productivos sostenibles, planificación del territorio, remediación de sitios contaminados, planificación del territorio, mitigación/adaptación al cambio climático, entre otros. Se valorará que la experiencia haya estado vinculada con el sector minero y/o tecnologías limpias para producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 5 años – no cumple • De 5 a 6 años – 3 puntos • De 7 a más años – 4 puntos <p>Se otorgará un punto adicional, hasta máximo 2 puntos, si alguna experiencia fue en el sector minero y/o relacionada con tecnologías limpias para producción.</p>	6 puntos
<p>3.2 Al menos (3) tres experiencias realizando evaluaciones, similares a la presente, a proyectos vinculados a: proyectos productivos sostenibles, planificación del territorio, remediación de sitios contaminados, planificación del territorio, mitigación/adaptación al cambio climático, entre otros. Se valorará que sean en el sector minero y/o tecnologías limpias para producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 3 evaluaciones – no cumple • De 3 a 4 evaluaciones – 5 puntos • De 5 a más evaluaciones – 6 puntos <p>Se otorgará un punto adicional, hasta máximo 2 puntos, si alguna experiencia fue en el sector minero y/o relacionada con tecnologías limpias para producción.</p>	6 puntos
<p>3.3 Mínimo dos (2) experiencias realizando evaluaciones a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 2 – no cumple • De 2 a 3 – 4 puntos • De 4 a más – 5 puntos <p>Se otorgará un punto adicional si alguna experiencia fue en un proyecto implementado por el PNUD.</p>	6 puntos
<p>3.4 Experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, monitoreo o implementación de proyectos y/o reconstrucción o validación de escenarios iniciales (líneas de base).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 1 experiencia – no cumple • De 1 a 3 experiencias – 5 puntos • De 4 experiencias a más – 6 puntos 	6 puntos
3.5 Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género.	1 punto
4. Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestas	20 puntos
<p>En este rubro se calificarán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco Conceptual 03 puntos • Matriz de trabajo 05 puntos 	

<ul style="list-style-type: none"> • Metodología 09 puntos • Cronograma de actividades 03 puntos <p>La calificación será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de los conceptos arriba mostrados, por el factor correspondiente de acuerdo con los siguientes factores:</p>		
Calificación	Criterio	Factor
Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0
Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9
Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7
Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4
Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato	0.1
No presenta	Propuesta no presentada o no es inaceptable.	Descalificado
5. Entrevista		24 puntos
PROPUESTA ECONÓMICA		30 puntos
<p>Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada</p>		
PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)		100 puntos

5. ADJUDICACIÓN

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Concluido el proceso de evaluación, los consultores seleccionados deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia del DNI

- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.
- Evidencia de contar con un seguro de salud vigente durante todo el periodo del servicio.

Nota: Los Consultores/Contratistas Individuales de más de 65 años cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

Anexo 1- Términos de Referencia

Anexo 2- Carta del Oferente y Desglose de Costos

Anexo 3 - Resumen Profesional

Anexo 4 – Propuesta Técnica

Anexo 5 –Modelo de Contrato y Términos y Condiciones Generales de la Contratación

Anexo 6 – Certification of Payment

TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

PNUD/IC-516-2021 – Evaluación de Medio Término del Proyecto “Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) del Perú”

1. Información General

Proyecto:	00105988 - Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) del Perú
Lugar de destino:	Home based
Plazo:	70 días calendario
Supervisión:	Oficial de Planificación Estratégica y Oficial Programa Medio Ambiente

2. Introducción

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado “Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) del Perú” Project Award PIMS (PNUD) 104395 (Project ID 00105988), GEF ID Project 5874 implementado a través de PNUD en el periodo 2019-2021.

El proyecto se inició el 17 de junio de 2019 con la firma del PRODOC y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En los presentes ToR se establecen los requerimientos para la MTR. En consonancia con la “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF”, este proceso de evaluación de mitad de término (MTR) dio comienzo antes de la presentación del Tercer Informe de Ejecución del Proyecto (PIR). El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF” (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

3. Antecedentes del Proyecto

La minería aurífera artesanal y en pequeña escala mundial (MAPE) es la mayor fuente mundial de liberaciones de mercurio antropogénico al medio ambiente (35%). El mercurio puede viajar largas distancias, contribuyendo a la contaminación global por mercurio y contaminando los ecosistemas y la pesca mundial. La exposición al mercurio puede causar serios problemas de salud y es una amenaza para el desarrollo del niño en el útero y durante los primeros años de vida. La MAPE es una fuente muy importante de empleo y medios de vida. La MAPE representa alrededor del 17-20% de la producción anual de oro en el mundo, con 15 millones de personas participando directamente en actividades de tipo MAPE y otros 100 millones dependientes de la MAPE para su sustento.

En ese sentido, las Naciones Unidas a través de UNEP y con el financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) promovieron el proyecto global “Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector MAPE” que se viene desarrollando en 8 países (Colombia, Guyana, Perú, Burkina Faso, Kenia, Mongolia, Filipinas e Indonesia).

En el caso de Perú, la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mediante acuerdo denominado “Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) del Perú” tomaron la decisión de implementar, bajo la dirección del Ministerio del Ambiente del Perú y Ministerio de Energía y Minas el proyecto, cuyo plazo de ejecución es de 5 años.

El objetivo del proyecto es reducir/eliminar las liberaciones de mercurio del sector de minería de oro artesanal y en pequeña escala en Perú (MAPE) mediante i) el fortalecimiento de las instituciones y el marco

regulatorio/normativo para una MAPE libre de mercurio; ii) el establecimiento de mecanismos de financiación para otorgar préstamos para equipos de procesamiento sin mercurio; iii) Aumentar la capacidad de la MAPE libre de mercurio mediante la provisión de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo para la formalización; y, (iv) Monitoreo y evaluación, concientización, registro y difusión de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Durante la vida del proyecto, se apoya a 12 comunidades mineras que practican MAPE en el Perú (ubicadas en los departamentos de Arequipa, Puno y Piura) y se apoya a las entidades gubernamentales nacionales, regionales y locales y socios del sector privado a reducir las liberaciones de mercurio en 15 toneladas métricas, generando así Beneficios Ambientales Globales (BAG).

Este proyecto contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 16.

Este proyecto fue aprobado para una duración de 60 meses por el GEF, comenzando en junio del 2019 con fecha de finalización junio del 2024. En cuanto a los arreglos institucionales el proyecto es ejecutado bajo la modalidad de implementación directa (NIM, por sus siglas en inglés), a cargo del Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, que asume la Dirección Nacional del Proyecto. Asimismo, a través de una Carta de Acuerdo entre PNUD y MINAM (LoA por sus siglas en inglés), se faculta a que el PNUD brinde servicios de apoyo para la contratación de personal y servicios, entre otros; por lo cual, la Unidad de Implementación se encuentra operando de acuerdo con las normas y regulaciones del PNUD.

El Comité Directivo Nacional del Proyecto (CDP) está presidido por el Socio Implementador, en este caso MINAM. Por otra parte, los miembros del Comité incluyen a los representantes acreditados del PNUD, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de Salud (MINSA), del Gobierno Regional de Arequipa (a cargo de la Gerencia Regional de Energía y Minas – GREM Arequipa), del Gobierno Regional de Piura (a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Piura), del Gobierno Regional de Puno (a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Puno), el representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y del Punto Focal Operativo del FMAM en Perú.

El monto de inversión aportado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es de US\$ 3.99 millones, y la cofinanciación asciende a la suma de US\$ 35.23 millones, a través de acciones directas e indirectas de dependencias del Gobierno del Perú (US\$ 27.30 millones), donantes bilaterales/agencias colaboradoras (US\$ 4.91 millones), ONG (US\$ 3 millones) y del PNUD (US\$ 25mil). La ejecución del proyecto se realiza bajo la supervisión y garantía del PNUD, incluyendo los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por el FMAM y el PNUD, incluyendo reportes periódicos, auditorías y evaluación de medio término (MTR) y evaluación terminal (TE).

Cabe precisar que desde el 16 de marzo de 2020 el Perú fue declarado en estado de emergencia, que incluyó una cuarentena que se fue levantando por etapas, para sectores específicos, a partir de mayo y luego se retomó en el mes de marzo del 2021 lo cual ha tenido un impacto significativo en el Proyecto en lo que respecta a la implementación de servicios y actividades que requieren de viajes nacionales y el trabajo de campo en áreas rurales. Asimismo, la pandemia generó riesgos como resultado de la disponibilidad limitada de funcionarios gubernamentales, el sector privado, productores locales y comunidades mineras, para participar en las actividades del Proyecto.

No obstante, el proyecto ha continuado trabajando con sus socios para garantizar un reinicio efectivo a partir del tercer trimestre del 2020. Asimismo, el proyecto desarrolló un plan de trabajo ajustado para poder continuar con sus actividades cuando fue posible a través de uso intensivo de reuniones virtuales y diseño de protocolos de COVID-19 en el campo, entre otros.

El Documento de Proyecto se encuentra en los siguientes links: [GEF GOLD PRODOC](#)

4. De la evaluación

4.1 Objetivos de la MTR

Los objetivos de la evaluación de medio término (MTR) son:

- Asegurar el éxito del proyecto, identificando cualquier cambio que sea necesario incorporar en la gestión adaptativa para conseguir los resultados esperados.
- Garantizar la rendición de cuentas para el logro de los objetivos del proyecto, así como los del PNUD-FMAM, y fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;
- Mejorar el aprendizaje organizacional mediante la documentación, retroalimentación y difusión de las lecciones aprendidas)
- Fortalecer las funciones de supervisión y gestión del proyecto

Específicamente la evaluación buscará evaluar:

- La estrategia del proyecto y los instrumentos complementarios (la lógica del proyecto y el Marco de Resultados)
- El progreso en el logro de los objetivos y resultados del proyecto establecidos en el Documento del Proyecto (PRODOC), analizando los indicios tempranos de logro, o de dificultades o imposibilidad de conseguir las metas del proyecto
- La ejecución y gestión adaptativa del proyecto
- Los riesgos de sostenibilidad del proyecto

La presente evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2017-2021, de la Oficina de Perú del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los usuarios finales de la evaluación serán las contrapartes gubernamentales (el punto focal operativo del FMAM), los socios en la ejecución, la oficina de país del PNUD y las demás partes interesadas del proyecto para la toma de decisiones durante el periodo de ejecución del proyecto.

4.2 Enfoque y metodología de la MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información confiable y útil.

El/la Evaluador/a del MTR examinará todas las fuentes de información relevantes; y en ese sentido se considerarán dos tipos de fuentes de información: la primera estará conformada por los documentos elaborados durante la fase de preparación (p.e. Project Identification Form - PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto - PRODOC), así como por los documentos de gestión elaborados durante la fase de implementación del proyecto (p.e. Examen Anual/Project Intermediate Report - PIR, informes de seguimiento PNUD, revisiones del presupuesto y otros documentos que el consultor considere relevantes para una mejor comprensión de los antecedentes, contexto, planificación y gestión del proyecto). Ver **Anexo A: Lista Documentos a Revisar**. Asimismo, el/la consultor/a del MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF (GEF Tracking Tool convertida a Core Indicators) que se completó al inicio y a la mitad de ciclo del proyecto.

La segunda fuente de información está constituida por las entrevistas a actores directos del proyecto (socios implementadores, aliados estratégicos y beneficiarios) de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y con sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas. Los principales actores por entrevistar se encuentran los detallados en el **Anexo B: Lista de Actores a Entrevistar**.

En cuanto a la información recogida, esta deberá ser analizada mediante la triangulación entre la información recogida en las entrevistas, la revisión documental u otras herramientas de recolección de información. De esta manera, los hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtengan del análisis de esta información deberán tener una sólida base en evidencias y mantener una misma lógica entre sí.

Frente al contexto COVID, el consultor deberá presentar una propuesta de adaptación de la metodología según corresponda, considerando restricciones de viajes, orientación de seguridad, reuniones virtuales, entre otros. Dicha propuesta, además de cualquier limitación que se enfrente durante el proceso de MTR, deberá detallarse en el informe inicial de MTR y en el informe final.

El diseño y la metodología específicos del MTR deben surgir de las consultas entre el equipo del MTR y las partes mencionadas anteriormente sobre lo que es apropiado y factible para cumplir con el propósito y los objetivos del MTR y responder a las preguntas de evaluación, dadas las limitaciones de presupuesto, tiempo y datos.

El evaluador deberá utilizar metodologías y herramientas sensibles al género y garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como otras cuestiones transversales como un enfoque participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, socios implementadores, partes responsables, puntos focales de entidades estatales relacionadas al proyecto y los Puntos Focales del GEF de las Oficinas de País, el Asesor Técnico Regional (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave. Además, de deberá asegurar la incorporación de los ODS en el informe.

El enfoque metodológico final, incluido el calendario de entrevistas, las visitas de campo y los datos que se utilizarán en el examen de mitad de período, debe describirse claramente en el informe inicial y ser discutido y acordado por completo entre el PNUD, las partes interesadas y el equipo de examen de mitad de período.

El/la consultor/a debe realizar al menos tres reuniones de presentación, las cuales podrán ser virtuales:

- **Una al inicio**, para presentar el detalle de la metodología a seguir y el plan de trabajo de la evaluación;
- **otra al finalizar las entrevistas a los principales actores**, para presentar los hallazgos y conclusiones iniciales;
- **y otra al final de la evaluación**, para la presentación de los resultados.

El principal producto derivado de este proceso es el informe final de la MTR, el cual deberá contener una descripción completa de la metodología seguida y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos usados para el MTR, de acuerdo con el formato del **Anexo C**.

4.3 Ámbito detallado de la MTR

El evaluador del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Período en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects) (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país y específicamente de los sectores competentes. Comprobar la propiedad nacional del proyecto. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país?

- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el mismo, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto.
- Analizar si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.
- ¿Se recogió la voz de beneficiarios durante el diseño del proyecto?
- Analizar los mecanismos de evaluación de impacto en los beneficiarios considerados en el proyecto, principalmente, en los proyectos piloto.

Marco de resultados/marco lógico:

- Realizar un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los ajustes realizados a este (de haberlos), evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART" (abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- Determinar la factibilidad del logro de los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes con los recursos disponibles de tiempo, humanos, económicos, entre otros.
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficioso o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, calidad de vida, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de "desarrollo" SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.
- Analizar cómo se está considerando y/o aplicando el enfoque de género en los componentes del Proyecto, así como recomendar indicadores desagregados en función del género en la medida que sea necesario, con el fin de asegurar una plena y correcta integración de los beneficiarios de desarrollo del proyecto.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del Proyecto y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la **Matriz de Progreso en el Logro de Resultados (ver Tabla 1)** y en función de lo establecido en la "Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF"; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No lleva camino de lograrse" (rojo).

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Meta Mitad de periodo	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Auto reportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ¹	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivo del proyecto: Proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones de mercurio originadas por el uso intencionado de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE)	4 nuevos mecanismos de asociación con financiación para soluciones de gestión sostenible y respetuosa con el género de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los residuos a nivel nacional.	No existen mecanismos de asociación que proporcionen acceso a la financiación para soluciones de gestión sostenible respetuosas con el género en el sector de la MAPE.	2 nuevos mecanismos de asociación con financiación para soluciones de gestión sostenible y respetuosa con el género de productos químicos y residuos establecidos a nivel nacional y/o subnacional.	4 nuevos mecanismos de asociación con financiación para soluciones de gestión sostenible y respetuosa con el género de productos químicos y residuos establecidos a nivel nacional y/o subnacional.	<p>El proyecto concluyó el "Estudio de oferta y demanda nacional para el desarrollo de mecanismos financieros para el sector minero artesanal y de pequeña escala en el Perú" (noviembre 2020 a febrero 2021). El estudio se trabajó en siete (07) regiones del Perú, con mayor incidencia o presencia de la pequeña minería: Puno, Arequipa, Piura, Madre de Dios, Ayacucho, La Libertad, Apurímac; el objetivo fue realizar un diagnóstico y análisis de la oferta y demanda de productos y servicios financieros para el sector minero artesanal y de pequeña escala a nivel nacional, priorizando las regiones con mayor densidad de mineros dedicados a esta actividad.</p> <p>Los resultados del "Estudio de oferta y demanda nacional para el desarrollo de mecanismos financieros para el sector minero artesanal y de pequeña escala en el Perú" serán publicados en el segundo semestre del 2021 y su difusión estará dirigida a los actores públicos y privados del sector MAPE. Se realizará un evento para presentar los resultados del estudio, el evento será organizado por el Ministerio de Minas y el Ministerio del Ambiente.</p> <p>Con los resultados del "Estudio de la oferta y demanda nacional para el desarrollo de mecanismos financieros para el sector minero artesanal y de pequeña escala en el Perú", el proyecto pretende incidir en la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera para que se incluya al sector minero artesanal como grupo vulnerable en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.</p>			

¹ Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores.



				<p>Se continuará coordinando con la Comisión Multisectorial para asegurar la inclusión del sector de la MAPE; cabe señalar que la inclusión del sector de la MAPE en la mencionada estrategia será importante para el sector de la MAPE ya que será visible para otros actores públicos y privados, permitiendo que los pequeños artesanos sean incluidos y priorizados en programas sociales, oportunidades de financiamiento, entre otros.</p> <p>Por otro lado, en abril de 2021 se inició el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con Solidaridad Sudamérica (ONG), cuyo propósito es diseñar, implementar y evaluar nuevos mecanismos de inclusión financiera dirigidos a las organizaciones de la MAPE, que les permitan establecerse a través de perfiles crediticios adecuados, lograr una incorporación acelerada a la economía formal y operar con buenos estándares productivos, laborales y ambientales (sin uso de mercurio).</p> <p>Este Convenio trabajará con ocho (8) organizaciones de MAPE de la unidad minera de San Juan de Chorunga, perteneciente a las concesiones mineras de Century Mining Perú (CMP) en la región de Arequipa. Para cada organización seleccionada se identificarán sus principales necesidades en términos técnicos y organizativos; a partir de la identificación y priorización de los puntos críticos, se diseñarán Planes de Inversión que contengan información orientada al fortalecimiento organizativo de cada una de las MAPE seleccionadas, así como la inclusión de oportunidades articuladas con proveedores de tecnología de la región para la introducción de tecnologías y/o operaciones libres de mercurio.</p> <p>En este marco, se demostrará un nuevo mecanismo para financiar los Planes de Inversión resultantes, que consiste en articular la institución financiera con la organización de la MAPE, reduciendo su riesgo crediticio a través de la participación de dos actores clave: Century Mining Perú (CMP) y los proveedores de tecnología. El esquema de financiamiento se basaría en que la institución financiera aprobaría la operación de financiamiento reembolsable a la organización MAPE, siempre y cuando se incluya como garante a la empresa que les</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>compra el mineral, por ejemplo, en este caso, Century Mining Perú (CMP), de esta manera, un porcentaje del pago por la compra de mineral entregado a la organización MAPE se destinaría a pagar el préstamo. Asimismo, la institución financiera otorgaría financiamiento directo a los proveedores de tecnología, bajo las condiciones explicadas en cada Plan de Inversión.</p> <p>Para seguir contribuyendo al objetivo de desarrollar mecanismos y/o instrumentos financieros, actualmente se está negociando un nuevo Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con la Federación Peruana de Cajas Municipales, organización que mantiene vínculos directos con las principales instituciones de microfinanzas rurales a nivel nacional. Este nuevo convenio, que aún está en fase de diseño, trabajará en los siguientes temas: el desarrollo de un programa de educación financiera dirigido a las organizaciones de MAPE y a los grupos organizados de mujeres pallaqueras; el desarrollo de una estrategia de sensibilización sobre las oportunidades de inversión en el sector de la MAPE, dirigida a los operadores de microfinanzas rurales; finalmente y el diseño y validación de instrumentos financieros entre las cajas rurales y las organizaciones de MAPE.</p> <p>Finalmente, en paralelo a los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor que se están implementando y/o negociando, el proyecto -como parte de su plan operativo anual- está convocando a equipos de trabajo especializados y multidisciplinarios para cada región de impacto del proyecto (Puno, Arequipa y Piura), a fin de implementar las actividades del proyecto en el campo, las cuales están orientadas a preparar a las organizaciones de MAPE para la presentación de solicitudes de crédito.</p>			
47.097 beneficiarios directos del proyecto (44% mujeres y 56% hombres)	Habitantes en distritos piloto (47.097): Ananea (Puno): 20.572 habitantes (11.769)	25.000 beneficiarios directos del proyecto (44% mujeres y 56% hombres) para los que se ha	47.097 beneficiarios directos del proyecto (44% mujeres y 56% hombres) para los que se ha	El proyecto ha concluido el "Diagnóstico y sensibilización sobre el riesgo de exposición al mercurio en la MAPE", en las regiones de Arequipa, Piura y Puno (noviembre de 2020 a enero de 2021); El diagnóstico concluyó en un Plan de Acción que sensibilizará sobre los impactos del mercurio en las poblaciones de las comunidades de las organizaciones de la MAPE, dirigido a las organizaciones de la MAPE, a las comunidades, a los tomadores de decisiones, al sector público y				

	para los que se ha reducido el riesgo de exposición al mercurio.	hombres y 8.803 mujeres) Yanaquihua (Arequipa): 4.936 habitantes (2.500 hombres y 2.436 mujeres). Paimas (Piura): 9.638 habitantes (4.800 hombres y 4.836 mujeres). Suyo (Piura): 11.951 habitantes (5.999 hombres y 5.952 mujeres).	reducido el riesgo de exposición al mercurio.	reducido el riesgo de exposición al mercurio	privado, así como a las ONG y su relación e involucramiento con el propósito del proyecto. Asimismo, el Plan ya identificó los mejores canales de comunicación y sensibilización. La primera fase de la Campaña de Sensibilización (Regional: planetGOLD) se iniciará en octubre de 2021, así como la Campaña de Expedición de Mercurio, iniciativa que comenzó en octubre de 2020 y que se trabajó en conjunto con la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente.				
Resultado 1	Resultado 1: Fortalecimiento de las instituciones y el marco normativo/regulatorio para MAPE libre de mercurio								
	1.1 Número de entidades gubernamentales que tienen la capacidad de	Los gobiernos regionales tienen pocos o ineficientes procesos y procedimientos	Aumento de la capacidad de 4 entidades gubernamentales para mejorar su	4 entidades gubernamentales mejoran sus capacidades para evaluar,	El proyecto concluyó el servicio de "Consultoría para Evaluar las Capacidades de Articulación y Coordinación de las Entidades Gubernamentales, Nacionales y Regionales, vinculadas al proceso de Formalización de la MAPE y desarrollar un Programa para fortalecer las capacidades de las Entidades Evaluadas". Con la información obtenida, se elaborará un programa de fortalecimiento de capacidades para el				

	<p>evaluar, planificar e implementar intervenciones sostenibles y libres de mercurio en el sector MAPE.</p>	<p>para gestionar la MAPE libre de mercurio. La Comisión Multisectorial permanente para la formalización de la minería y la minería ilegal no aborda los aspectos de gestión relacionados con la MAPE libre de mercurio, la inclusión financiera y género.</p>	<p>capacidad de evaluación, planificación y ejecución de intervenciones sostenibles y sin mercurio en el sector de la extracción de oro artesanal.</p>	<p>planificar e implementar intervenciones sostenibles y libres de mercurio en el sector de la MAPE: - (01) Ministerio de Energía y Minas - (03) Autoridades Regionales de Energía y Minas</p>	<p>segundo semestre de 2021, dirigido a las autoridades y funcionarios de las Direcciones Regionales de Energía y Minas, así como a las entidades gubernamentales vinculadas a los procesos de formalización minera.</p>			
	<p>1.2 Entorno propicio creado mediante la mejora de las políticas nacionales y los marcos normativos para la MAPE y la eliminación gradual de</p>	<p>En 2017, el Gobierno del Perú inició el diseño del Plan de Acción Nacional para la MAPE. Muchas organizaciones MAPE que se registraron oficialmente para</p>	<p>1 política, regulación o norma revisada y/o desarrollada para mejorar el entorno propicio para la MAPE y la eliminación del mercurio en el sector de la MAPE.</p>	<p>2 políticas, regulaciones y estándares revisados y/o desarrollados a fin de generar el entorno propicio para la MAPE y eliminación de mercurio en el sector MAPE.</p>	<p>Para lograr este objetivo, el proyecto está apoyando la formulación de las próximas iniciativas normativas con asistencia técnica y jurídica: 1. El <u>Plan de Acción Nacional para reducir el mercurio de la MAPE</u>, desarrollado en el marco del convenio de Minamata, y liderado por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Durante el periodo de este informe el equipo del proyecto dio apoyo al MINAM para definir las líneas de trabajo que priorizará este instrumento, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de las emisiones y liberaciones por el uso de mercurio asociado a la MAPE ✓ Formalización y sostenibilidad de la pequeña minería y la minería artesanal de oro 			

	<p>mercurio en el sector MAPE.</p>	<p>el proceso de formalización, a menudo tienen sus solicitudes de contratos de explotación rechazados por los propietarios de las concesiones, que son un requisito previo fundamental para el proceso de formalización.</p> <p>El marco normativo a nivel nacional y regional es complejo y tiene vacíos normativos.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y seguimiento de la trazabilidad del mercurio en la MAPE ✓ Fortalecimiento de la salud pública frente al riesgo de exposición por el uso de mercurio en la MAPE, ✓ Desarrollo de estrategias complementarias al Plan. <p>2. El <u>Reglamento sobre la Comercialización del oro para la MAPE y el apoyo al desarrollo del Sistema de Trazabilidad del oro</u>. Para el apoyo técnico de este reglamento, el proyecto concluyó en noviembre de 2020 la socialización y actualización de la propuesta normativa que establece disposiciones complementarias para la comercialización de oro, y la asistencia jurídica al personal que desarrolla el sistema informático del Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro (RECPO). Adicionalmente, se está desarrollando la plataforma en línea para el sistema de trazabilidad del oro (denominada RECPO en línea).</p> <p>3. <u>Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y la Minería Artesanal</u>, la cual tiene como objetivo dar los lineamientos para el próximo gobierno en materia del sector de la MAPE. Respecto a este proceso, el proyecto planetGOLD contrató a un consultor para dar asistencia técnica al Ministerio de Energía y Minas en el proceso de formulación de esta política; se ha entregado y aprobado el primer producto, que consistió en la revisión y validación del diseño de la Política Nacional, de acuerdo con los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Este primer producto incluye lo siguiente (i) Delimitación del problema público, (ii) Enunciación y estructuración del problema público, (iii) Determinación de la situación futura deseada y (iv) Selección de alternativas de solución.</p>			
--	------------------------------------	--	--	--	---	--	--	--

					<p>Asimismo, se dio soporte técnico a la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) del Ministerio de Energía y Minas para la formulación de la nueva Política Nacional y Multisectorial dirigida al sector de la MAPE; específicamente, el proyecto brindó apoyo para incluir a las seleccionadoras manuales de oro (pallaqueras) en el diseño de la política y en su proceso de validación. El apoyo brindado consistió en realizar una evaluación de la situación actual que actualmente enfrentan las <i>pallaqueras</i> en términos de asociatividad, conocimientos sobre educación financiera, servicios de capacitación recibidos y precisiones sobre el proceso de formalización; con esta información se propuso acciones/servicios que puedan ser articulados a la Política.</p> <p>4. Actualmente el proyecto forma parte del comité para el diseño, desarrollo y constitución del <u>Fondo Minero y Sello Oro Formal Peruano</u>, convocado por la Dirección General de Formalización Minera.</p> <p>Finalmente, el proyecto formó parte de la <u>Comisión Nacional del Perú para apoyar la elaboración del Reglamento del Observatorio Andino del Mercurio</u>, implementado por los miembros de la Comunidad Andina, el cual fue aprobado en abril del 2021.</p>				
Resultado 2:	Resultado 2: Establecimiento de alternativas de financiamiento y préstamos para promover la adquisición de las tecnologías libres de mercurio de la MAPE formalizada y en vías de formalización								
	2.1 Los préstamos para la compra de equipos/inversiones en procesamiento o libre de mercurio son	Las cajas de ahorro municipales, las entidades de desarrollo de pequeñas y microempresas (EDYPYME) y las cajas de ahorro y préstamos	2 productos/mecanismos financieros nuevos/mejorados (incluidos los productos financieros adaptados a	4 productos / mecanismos financieros nuevos / mejorados (incluyendo productos financieros amigables para mujeres) son	Como se informó en los indicadores previos, el proyecto concluyó el "Estudio de oferta y demanda nacional para el desarrollo de mecanismos financieros para el sector minero artesanal y de pequeña escala en el Perú", concluyendo en un Plan de Acción para articular el sector financiero con la MAPE; Los resultados serán publicados y difundidos a los actores públicos y privados relacionados con el sector de la MAPE; un Evento Público convocará a las autoridades regionales, actores relevantes del sector y organizaciones de la MAPE; el objetivo del evento es presentar los resultados o hallazgos sobre el estudio de				

	<p>accesibles para los mineros y las cooperativas MAPE formalizadas y en proceso de formalización.</p>	<p>rurales están presentes en las regiones piloto del proyecto. El número de sus respectivas sucursales son: Arequipa EDYPYME (9); Sucursales del Banco Municipal (58) y del Banco Rural (8). Piura EDYPYME (29); Sucursales del Banco Municipal (57) y del Banco Rural (7). Puno EDYPYME (5); Sucursales del Banco Municipal (48) y del Banco Rural (23). Sin embargo, la evaluación financiera no pudo encontrar ninguna prueba de que estos bancos brinden financiamiento al sector MAPE o</p>	<p>las mujeres) establecidos para el sector de la MAPE.</p> <p>3 millones de dólares (importe total de la financiación) disponibles para el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala a través de los mecanismos financieros existentes o nuevos.</p> <p>1 millón de dólares (importe total de la financiación) asignado al sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña</p>	<p>implementados para el sector MAPE.</p> <p>US \$ 15 millones (monto total de financiamiento) disponibles para el sector MAPE a través de mecanismos financieros nuevos / existentes.</p> <p>US \$ 3 millones (monto total de financiamiento) asignados al sector MAPE a través de préstamos aprobados.</p>	<p>oferta y demanda para el desarrollo de mecanismos financieros para el sector de la MAPE.</p> <p>Dado que será necesario articular inversiones con las organizaciones de la MAPE para apoyar la adquisición de tecnología, se firmó un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con Solidaridad Sudamérica (ONG), iniciado en abril de 2021, para diseñar, implementar y evaluar nuevos mecanismos de inclusión financiera para las organizaciones de la MAPE en Arequipa; dichos mecanismos se articularán con Planes de Inversión que incluirán tecnologías libres de mercurio. Los resultados esperados son articular la organización MAPE con una institución financiera, teniendo como garante al comprador de oro de las organizaciones MAPE seleccionadas: Century Mining Perú (CMP).</p> <p>En la misma línea de trabajo para seguir consolidando los instrumentos y/o mecanismos financieros, se está diseñando un nuevo Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con la Federación Peruana de Ahorro y Crédito Municipal, a fin de aprovechar el potencial de la Federación en el acercamiento a las principales instituciones microfinancieras rurales a nivel nacional, así como su experiencia en el desarrollo de instrumentos adaptados a la demanda de los sectores económicos rurales.</p> <p>Asimismo, el proyecto está en proceso de convocar equipos de trabajo especializados y multidisciplinarios para cada región de impacto del proyecto (Puno, Arequipa y Piura), con el fin de implementar las actividades del proyecto en el campo; preparar a las organizaciones de MAPE en términos técnicos, financieros y organizativos para la presentación de solicitudes de crédito.</p> <p>Finalmente, el proyecto completó el Mapeo de Proveedores de Tecnología para el sector de la MAPE; el estudio concluyó en la elaboración de un catálogo que cuenta con empresas formales que proveen tecnologías para la explotación y procesamiento del mineral.</p>			
--	--	---	--	--	---	--	--	--



		<p>que tengan mecanismos financieros establecidos que se adapten al sector MAPE.</p> <p>Las redes de financiación informales de la MAPE a veces involucran a actores ilegales, y a menudo son depredadoras. Los prestatarios a veces están sujetos a términos irrazonables o dependencias injustas.</p> <p>El Fondo Nacional para la Formalización Minera (administrado por MINEM) tiene aproximadamente 12 millones de soles disponibles, pero</p>	<p>escala a través de préstamos aprobados.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>se espera que este nivel de financiamiento aumente en los próximos años.</p> <p>El monto del crédito en 2016 (6.6 millones de dólares) que se otorgó al sector minero en general (no oro o MAPE, específicamente) fue otorgado por Bancos Múltiples (97.7%) Bancos Municipales (0.57%) y Bancos Rurales (0.12%) (Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP).</p>						
	<p>2.2 Número de grupos de mineros de tipo MAPE (de los cuales 20% de los mineros son mujeres) están</p>	<p>Aproximadamente 4.800 mineros varones y 3.000 mujeres mineros de los distritos donde se encuentran los pilotos no</p>	<p>Formación de 600 mineros de la MAPE (de los cuales 200 mujeres y 400 hombres) en la elaboración de una solicitud</p>	<p>12 emplazamientos prioritarios del proyecto (de los cuales el 20% de los mineros son mujeres) capacitados</p>	<p>En progreso. Para cada región, el equipo del proyecto llevó a cabo una evaluación para seleccionar 13 organizaciones MAPE. La evaluación para la selección de cada organización incluyó los siguientes aspectos (i) formalidad fiscal y laboral, (ii) formalidad minera, (iii) organización, género y liderazgo, (iv) características de la operación minera, (v) medio ambiente, (vi) comercialización y (vii) certificación.</p> <p>Para sistematizar la información recolectada en el campo por los coordinadores regionales, el equipo del proyecto diseñó una</p>			

	<p>capacitados para solicitar préstamos para equipos/inversiones en procesos libres de mercurio.</p>	<p>tienen acceso a financiamiento y las entidades financieras los consideran un riesgo financiero.</p> <p>Los mineros ubicados en las áreas piloto seleccionadas no realizan estudios de factibilidad o estudios de ganancias cuando solicitan inversiones de MAPE.</p> <p>0 solicitudes de préstamos MAPE desarrolladas.</p> <p>0 solicitudes de préstamo MAPE aprobadas.</p>	<p>de préstamo/inversión (incluida la realización de estudios de viabilidad técnica y financiera).</p> <p>12 solicitudes de préstamo desarrolladas (con el apoyo técnico del proyecto).</p> <p>Aprobación del 50% de las solicitudes de préstamo (desarrolladas con el apoyo técnico del proyecto).</p>	<p>en desarrollar una solicitud de préstamo / inversión (inc. la realización de estudios de viabilidad técnica y financiera).</p> <p>1,200 mineros MAPE (de los cuales 240 mujeres, 960 hombres) están capacitados para desarrollar una solicitud de préstamo / inversión, incluida la realización de estudios de factibilidad técnica y financiera.</p> <p>12 solicitudes de préstamos desarrolladas.</p>	<p>Herramienta de Evaluación de las Organizaciones MAPE, que puede ser utilizada por cualquier institución o persona vinculada al sector, permitiendo una fotografía en tiempo real de la organización para poder prospectar acciones de apoyo. Sin embargo, se sugiere contrastar los resultados con un estudio de base o diagnóstico más profundo.</p> <p>Bajo este mecanismo, se seleccionaron 3 organizaciones MAPE en el caso de la Región Piura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asociación Formalizadora de Mineros de Sapillica - AFOMAS, con 80 trabajadores mineros. Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada San Sebastián de Suyo, que cuenta con 40 trabajadores mineros. Asociación de Mineros Artesanales de Servilleta - Serviminas, con 145 mineros. <p>En el caso de Puno, se seleccionaron 4 organizaciones MAPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Polar Bear JJ 2005 (Oso Polar), que cuenta con 2 asociados y 10 trabajadores mineros. Cooperativa Minera Limata Limitada (Limata), que cuenta con 44 socios y 65 trabajadores de la explotación minera. Luis Mamani Ramos Jefe del Proyecto Minero Jesús 2004 Tres (Jesús 2004 III), que cuenta con 1 asociado y 32 trabajadores de la explotación minera. Agustín Pachari Flores Jefe del Proyecto Minero Cruz Pata (Cruz Pata), cuenta con 24 trabajadores mineros. <p>Finalmente, en el caso de Arequipa, se seleccionaron 5 organizaciones MAPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresa Minera de Mollehuaca Zorrito S.A., con 64 socios 			
--	--	--	---	--	--	--	--	--

				<p>50% de las solicitudes de préstamos (desarrolladas con soporte técnico del proyecto) son aprobadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa Minera Artesanal Capitana S.A. - EMACSA, con 104 socios. • Empresa Minera El Guardián Palca S.A., con 133 socios. • Empresa Minera Virucha S.A. - EMVIRSA, que cuenta con 24 socios. • Empresa Minera Galenos de Pozo S.A., que cuenta con 110 socios. <p>Asimismo, el proyecto identificó 4 asociaciones de mujeres seleccionadoras manuales de oro (organizaciones de <i>pallaqueras</i>) con las que se trabajará en las actividades del proyecto. Cabe destacar que estas Asociaciones aún no cuentan con registros públicos ya que la actividad de <i>pallaqueo</i> no cuenta con regulación legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Seleccionadoras de Cuatro Horas, de la provincia de Caravelí (Arequipa) en el distrito de Chaparra, donde se identificaron 40 mujeres pallaqueras organizadas. • Asociación de mujeres mineras de Mollehuaca, de la provincia de Caravelí (Arequipa) en el distrito de Huanu Huanu, donde se identificaron 100 pallaqueras. • Asociación de Pallaqueras Cuchicorral, Chirinos, Suyo, de la provincia de Ayabaca (Piura) en el distrito de Suyo, identificando 40 pallaqueras. • Asociación San Francisco, de la provincia de San Antonio de Putina (Puno) en el distrito de Ananea, donde se identificaron 30 pallaqueras organizadas. Esta Asociación es una de las 9 Asociaciones que conforman la Central de Pallaqueras de Base Lunar. <p>Cabe señalar que el contacto con las organizaciones de <i>pallaqueras</i> ha sido complicado dado que, al no ser formales, han tenido que migrar y/o trasladarse a otros distritos, buscando nuevos ingresos a raíz de que la pandemia significó la paralización de sus actividades en el marco</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

					de las operaciones mineras. La selección manual del mineral depende casi exclusivamente de la decisión del operador minero y el Estado comenzó a exigir que para la reactivación de las actividades mineras se sigan ciertos protocolos de seguridad, lo que significó dejar de lado a la población de <i>pallaqueras</i> .			
Resultado 3	Resultado 3: Incrementar la capacidad de las comunidades mineras de realizar MAPE libre de mercurio a través de la provisión de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo para la formalización							
	<p>3.1 Número de toneladas de mercurio evitadas mediante la introducción de BEP, BAT y buenas prácticas MAPE sociales y ambientales</p>	<p>Se estimó que las emisiones totales de mercurio al medio ambiente provenientes del sector MAPE en Perú fueron de 70 toneladas en 2010, y esto probablemente e ha aumentado con la producción de oro y la población minera.</p> <p>Según las estimaciones de PPG, se emiten aproximadame</p>	<p>Se evita el uso/las emisiones de mercurio de la ASGM en 5 toneladas/año.</p> <p>650 kg de oro producidos al año sin mercurio.</p>	<p>Uso total de mercurio / liberaciones de MAPE evitado en 15 toneladas.</p> <p>2,000 kg de oro producidos sin mercurio.</p>	<p>Recientemente se completó la etapa de diagnóstico preliminar del proyecto, que incluyó los servicios de identificación de los grados de sensibilización sobre los impactos del mercurio, brechas de género, oferta y demanda de servicios financieros, mapeo de proveedores de tecnología para la MAPE y evaluación de las capacidades gubernamentales a nivel nacional/regional) y selección de las organizaciones de MAPE que participarán en el proyecto.</p> <p>Para iniciar las actividades sobre el terreno, a partir de los planes de trabajo resultantes de los diagnósticos y de la labor de cada coordinador regional, el proyecto convocará equipos de trabajo multidisciplinarios para cada región, especializados en metalurgia, ingeniería minera, gestión organizativa y contabilidad, micro financiamiento y género. Se espera contar con los equipos de trabajo establecidos a partir del segundo semestre de 2021, cuyo trabajo será monitoreado por cada coordinador del proyecto y desde los especialistas en comunicación, género y microfinanzas. Se espera que las actividades con los nuevos protocolos de salud y seguridad comiencen en el segundo semestre del 2021.</p> <p>El proyecto planetGOLD, en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente y la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno, convocó a organizaciones vinculadas a la MAPE de los países de Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras e Indonesia. El objetivo fue promover el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas entre organizaciones e iniciativas mineras que promueven la MAPE responsable, como modelos a seguir para</p>			

	<p>nte 6 toneladas de mercurio anualmente en los 12 sitios del proyecto.</p> <p>La producción anual de oro en los distritos donde se ubican los sitios piloto es de 2.5 toneladas.</p>				<p>promover la formalización, optimización de actividades y reducción/eliminación del uso de mercurio en la MAPE.</p> <p>Asimismo, en alianza con Better Gold Initiative y ABR Grupo Consultor, se realizaron talleres de capacitación para la MAPE, donde planetGOLD Perú abordó los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 13 de mayo sobre "Lavado de dinero y oficial de cumplimiento". • El 14 de mayo sobre "Comercialización y exportación de oro" • El 26 de mayo sobre "Tecnologías de procesamiento de oro" <p>El 27 de mayo sobre "Prospección y explotación de yacimientos en la MAPE"</p>			
<p>3.2 Número de emplazamientos mineros prioritarios de tipo MAPE (entre los cuales el 20% de los mineros son mujeres) son apoyados en sus procesos de formalización, lo que conduce a oportunidad</p>	<p>Entre 2012 y 2017, se formalizaron 1.124 mineros MAPE (a través del proceso extraordinario)</p> <p>Para agosto del 2017, 55,737 actividades mineras a nivel nacional se habían registrado con REINFO.</p>	<p>Al menos 600 mineros de la ASGM (de los cuales 200 mujeres mineras y 400 hombres mineros) apoyados en sus procesos de formalización.</p>	<p>Al menos 12 emplazamientos mineros prioritarios (de los cuales el 20% de los mineros son mujeres) apoyados en sus procesos de formalización.</p>	<p>Como se explicó en el indicador anterior, recientemente se concluyeron los procesos de diagnóstico, así como la evaluación y selección de 13 organizaciones de MAPE que participarán en el proyecto.</p> <p>Para cumplir con la cuota del 20% de mujeres, el proyecto completó la selección de grupos organizados de pallaqueras, como se mencionó en el indicador anterior, adicionalmente, se concluyó el "Diagnóstico y Desarrollo de un Plan de Acción con Enfoque de Género dirigido al sector de la MAPE", de esta manera se podrán identificar las brechas entre hombres y mujeres, y desarrollar una estrategia para capacitar a las organizaciones de MAPE en formalización, buenas prácticas mineras sin mercurio, asistencia técnica, desarrollo empresarial y acceso al crédito, con enfoque de género.</p>				



	<p>s de ingresos más sostenibles y condiciones de trabajo más seguras.</p>	<p>De los 55,737 mineros en proceso de formalización (a agosto de 2017), el 10% se encuentra en Puno; 24% en Arequipa; y 3% en Piura. Así, un total de 20,621 mineros ubicados en las áreas piloto están en proceso de formalización.</p> <p>Hay aprox. 20,000 mineros informales en el sector MAPE, en los distritos de Ananea (Puno), Yanaquihua (Arequipa), Paimas y Suyo (Piura).</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>3.3 Numero de kg de oro libre de mercurio vendido en el mercado formal</p>	<p>El oro producido en las áreas prioritarias del proyecto se produce actualmente con mercurio. Durante la fase PPG del proyecto, se determinó que las proporciones de producción de oro: uso de Hg eran: Puno (Ananea): 192 Kg Au: 384 Kg Hg Arequipa (Yanaquihua): 144 Kg Au: 288 Kg Hg Piura (Suyo): 96 Kg Au: 192 Kg Hg</p>	<p>350 kg de oro sin mercurio vendidos al mercado formal.</p>	<p>700 kg de oro libre de mercurio vendido en el mercado formal.</p>	<p>Aún no hay progreso en este indicador ya que el trabajo de campo aún no se ha consolidado.</p> <p>Para dar una estimación de la situación actual del uso del mercurio en la MAPE y así establecer una primera estrategia de intervención, los coordinadores de cada región han realizado una estimación del volumen de oro y mercurio en las organizaciones de MAPE seleccionadas; esta estimación será validada y/o retroalimentada con los estudios de balance oro/mercurio que se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2021 con cada organización seleccionada.</p>			
<p>Resultado 4</p>	<p>Resultado 4: Crear conciencia y difundir las mejores prácticas y lecciones aprendidas relativas a la eliminación de mercurio en el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala</p>							
	<p>4.1 Número de personas (mujeres y</p>	<p>La población en los cuatro distritos tiene</p>	<p>Sensibilización de 10.000 personas</p>	<p>Sensibilización de 19,000 personas</p>	<p>El proyecto ha concluido el "Diagnóstico y plan de sensibilización sobre el riesgo de exposición al mercurio en la MAPE", en los 3 distritos de las regiones de Arequipa, Piura y Puno; el diagnóstico concluyó en un Plan</p>			

	<p>hombres) que han sido sensibilizadas sobre los peligros del mercurio y las formas de reducir su uso en la MAPE.</p>	<p>muy poco o ningún conocimiento sobre cómo el mercurio puede afectar la salud humana y el medio ambiente de manera directa o indirecta.</p> <p>El número de mineros de MAPE que viven / trabajan en cada una de las áreas piloto: Ananea: 1,800 Yanaquihua: 2,200 Paimas: 650 Suyo: 100 Total: 4.750</p>	<p>(3.000 mujeres y 7.000 hombres) sobre los peligros del mercurio y las formas de reducir su uso en la ASGM.</p>	<p>(5,000 mujeres y 14,000 hombres) sobre los peligros del mercurio y formas de reducir su uso en MAPE.</p>	<p>de Acción de Sensibilización sobre los impactos del mercurio, que se implementará progresivamente durante la vida del proyecto, a partir del segundo semestre de este año.</p> <p>La primera fase de la Campaña de Sensibilización (Regional: planetGOLD) se iniciará en octubre del 2021, al igual que la Campaña de Expedición de Mercurio, iniciativa que se inició en octubre del 2020 y que se trabajó en conjunto con la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas del Ministerio del Ambiente, y que para este 2021 se busca replicar.</p>			
	<p>4.2 Número de requisitos M & E y gestión adaptados son aplicados</p>	<p>0 requisitos de M&E del FMAM cumplidos por el proyecto.</p>	<p>15 de los requisitos de S&E del FMAM cumplidos y gestión</p>	<p>34 de los requisitos de M&E del FMAM cumplidos y gestión</p>	<p>Durante el primer año de ejecución, el proyecto realizó el Taller Nacional de Iniciación, en el cual se aprobó el Plan Operativo Anual del Proyecto y el Taller Regional de Iniciación en Piura, ambos talleres fueron presenciales. En el caso de los talleres regionales de inicio en Puno y Arequipa, debido a la pandemia del COVID19, se desarrollaron de manera virtual en marzo de 2021.</p>			

	<p>en respuesta a las necesidades y a los hallazgos producto de la Evaluación de Medio término (MTE)</p>		<p>adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y a las conclusiones de la Revisión Intermedia (MTR).</p>	<p>adaptativa aplicada en respuesta a las necesidades y hallazgos de la Evaluación de Mitad del Período (MTE)</p>	<p>PlanetGOLD Perú formó parte del proceso de evaluación del FMAM para los proyectos de Ecuador y Perú realizado por Gabriel Sidman. En esta evaluación se expusieron las estrategias que se seguirán para que la ejecución del proyecto sea coherente y eficiente, especialmente porque el proyecto se adaptó para funcionar de manera virtual debido a la pandemia.</p>			
	<p>4.3 Los resultados del proyecto, las experiencias, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas son registradas, publicadas y tomadas por la Plataforma de Diseminación Global FMAM GOLD para la difusión nacional y mundial, utilizando plantillas de informes proporcionadas</p>	<p>Los resultados del proyecto, las experiencias, las lecciones aprendidas o las mejores prácticas son capturados, publicados y adoptados por la Plataforma Global de Difusión GEF GOLD.</p>	<p>Mantenimiento de 1 página web del proyecto nacional GOLD del FMAM (utilizando la plantilla elaborada por el Proyecto Mundial del Oro). El proyecto de país participó anualmente en 1 Foro Global ASGM (3 en total), 1 Conferencia Anual del Programa y 12</p>	<p>1 página web del proyecto FMAM GOLD de país (usando la plantilla desarrollada por Global Gold Project) es administrada. El proyecto participa una vez al año en 1 foro global MAPE (3 en total), 1 conferencia anual del programa y 12 llamadas</p>	<p>El proyecto utiliza como sitio web oficial la plataforma del Programa Global que se actualiza mensualmente: www.planetgold.org/es/peru El proyecto planetGOLD viene liderando una campaña nacional denominada #MAPEsinCOVID19, difundiendo información sobre precauciones de salud y seguridad a los mineros; además del alcance reportado en el último PIR, se logró llegar a un total de 10 regiones con presencia de MAPE: Piura, Arequipa, Puno, Madre de Dios, Ancash, La Libertad, Ayacucho, Ica, Pasco y Apurímac. Asimismo, el proyecto creó un Boletín trimestral para recoger y comunicar todas las actualizaciones de las actividades en las que viene trabajando.</p>			

	<p>os por el Componente Global FMAM GOLD, cuando corresponda.</p>		<p>convocatorias mensuales del programa/proyecto.</p> <p>Las oportunidades de comunicación de los resultados de las actividades del proyecto a nivel mundial se identifican trimestralment e en colaboración con el componente mundial GOLD del FMAM.</p> <p>Trimestralment e, se presenta al componente global GEF GOLD información sobre el progreso de los proyectos (utilizando</p>	<p>mensuales de programa / proyecto.</p> <p>Oportunidades para comunicar los resultados del proyecto a nivel mundial se identifican trimestralment e en colaboración con el componente global de FMAM GOLD.</p> <p>Trimestralment e, información sobre el progreso alcanzado por el proyecto (utilizando métricas y plantillas acordadas con y proporcionadas por el Componente global FMAM</p>				
--	---	--	---	---	--	--	--	--



			métricas acordadas y plantillas proporcionadas por el componente global GEF GOLD cuando sea apropiado).	GOLD cuando sea adecuado) es enviada al Componente Global FMAM GOLD.				
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Código de evaluación de los Indicadores

Verde = Logrado	Amarillo = camino de lograrse	Rojo = No lleva camino de lograrse
-----------------	-------------------------------	------------------------------------

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar la Herramienta de Seguimiento del GEF (Core Indicators) al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes de la revisión de mitad de periodo.
- Identificar las barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización, y aquellas relevantes que se hayan presentado en esta etapa de implementación del proyecto.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.
- Revisión del Social and Environmental Screening Procedure (SESP) y su respectiva actualización

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución del Proyecto, de acuerdo con su modalidad de implementación.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia y empoderamiento de la participación de las entidades que integran el Consejo Directivo.
- Analizar cómo el contexto de la pandemia Covid-19 ha afectado la gestión del proyecto y cómo este se ha adaptado ante ello.

Planificación del trabajo

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto. Asimismo, evaluar si es necesario realizar un ajuste en los tiempos de implementación del proyecto, para la consecución de sus resultados y metas esperados.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.

Financiación y cofinanciación

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad o relación costo/rendimiento de las intervenciones. Se analiza la eficacia de la gestión financiera en base al presupuesto aprobado por el GEF.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Fuente de Co-financiamiento	Nombre de institución Co-financiadora	Tipo Co-financiamiento	Monto de Co Financiamiento confirmado al Momento del Endoso CEO (US\$)	Monto de Co-financiamiento efectivo contribuido al momento de la Revisión de Medio Término (US\$)	% del Monto total esperado de Co-financiamiento
		TOTAL			

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- ¿Se cuenta con instrumentos del monitoreo de indicadores del proyecto adecuados?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Implicación de las partes interesadas

- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

Estándares sociales y ambientales (salvaguardias)

- Validar los riesgos identificados en el SESP más reciente del proyecto y las categorizaciones de esos riesgos; ¿Se necesitan revisiones?
- Resumir y evaluar las revisiones realizadas desde la aprobación del Endoso CEO (CEO Endorsement) si corresponde) para:
 - La categorización de riesgos de las salvaguardias generales del proyecto.
 - Los tipos de riesgos identificados (en el SESP).
 - Las calificaciones de riesgos individuales (en el SESP).
- Describa y evalúe el progreso realizado en la implementación de las medidas de gestión social y ambiental del proyecto, como se describe en el SESP presentado en la Aprobación del CEO (y preparado durante la implementación, si corresponde), incluida cualquier revisión de esas medidas. Estas medidas de gestión pueden incluir planes de gestión ambiental y social (PGAS) u otros planes de gestión, aunque también pueden incluir aspectos del diseño de un proyecto; consulte la Pregunta 6 de la plantilla del SESP para obtener un resumen de las medidas de gestión identificadas.

Un proyecto determinado debe evaluarse en función de la versión de la política de salvaguardias del PNUD que estaba en vigor en el momento de la aprobación del proyecto.

Información

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Consejo Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

iv. Sostenibilidad

Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este

parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

Riesgos medioambientales a la sostenibilidad

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Las escalas de las valoraciones tanto sobre el progreso en el logro de resultados, ejecución del proyecto y gestión adaptativa como sobre la sostenibilidad del proyecto que se detallan en la “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF”. Ver: <http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>.

Conclusiones y Recomendaciones

El/la Evaluador/a del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas y en línea con los hallazgos.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se deberá incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del informe de evaluación. Para más información sobre la tabla de recomendaciones y Rastro de Auditoría, véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF. Las recomendaciones del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoraciones

El/la Evaluador/a del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR (Véase ToR **Anexo E** Valoraciones del MTR) de la “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF” para comprobar las escalas de valoración). No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

Tabla 2. Resumen de valoraciones y logros del MTR Proyecto

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 1 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 2 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 3 (Calificar según escala de 6 pt.)	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa, monitoreo y evaluación	Calificar según escala de 6 pt.	
Sostenibilidad	Calificar según escala de 4 pt.	

* Ver **Anexo F**: Escala de Valoraciones de la MTR.

El informe no debería superar las 40 páginas en total (sin incluir los anexos).

b. Plazo del servicio

La duración total del MTR será de **70 días calendario**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. El cronograma tentativo de la MTR es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del MTR

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A la fecha de firma del contrato	Inicio del Servicio Preparación del/ de la Evaluador/a del MTR (envío virtual de los Documentos por parte del Proyecto)
A los 07 días calendario de iniciado el servicio	Presentación del Informe de iniciación del MTR de manera <u>virtual</u> .
A los 14 días calendario de iniciado el servicio	Presentación del Informe Inicial con observaciones levantadas vía correo electrónico.
A los 16 días calendario de iniciado el servicio	Inicio de la Misión del MTR: reuniones y/o entrevistas virtuales con las partes interesadas, en base a un cronograma de 15 días de duración como máximo, elaborado en coordinación con el equipo del CFI.
A los 40 días calendario	Reunión virtual de cierre de la misión y presentación de los primeros hallazgos y conclusiones.
A los 48 días calendario	Presentación del borrador del informe final completo con anexos (vía electrónica)
A los 60 días calendario	Recepción de comentarios y/u observaciones recibidas al borrador del informe final por parte de los socios y partes interesadas del proyecto
A los 70 días calendario de iniciado el servicio	Presentación de la respuesta de la Dirección
A los 70 días calendario de iniciado el servicio	Presentación del Informe Final de MTR revisado con anexos (incluida versión en inglés y español) incluyendo el rastro de auditoría (ver Anexo H) donde se detalla cómo se ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos por parte de los socios y/o actores claves del proyecto (vía electrónica)
En función de la fecha que se coordine con el socio implementador y las partes interesadas de proyecto	Presentación virtual del informe Final de MTR en el taller de conclusión con las partes interesadas

c. Productos

El/la evaluador/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación del MTR (en español)	El consultor del MTR clarifica los objetivos, alcances y métodos de la revisión de mitad de periodo. Explica cómo entiende el proyecto examinado, el enfoque aplicado, presenta su plan de trabajo propuesto, matriz de evaluación y criterios aplicados	A los 07 días calendario de iniciado el servicio de consultoría y una vez realizada la revisión documentaria del proyecto.	El/la Evaluador/a del MTR lo presenta de manera virtual, a la Unidad Adjudicadora (PNUD) y al equipo del Proyecto
2	Presentación de hallazgos iniciales	Conclusiones Iniciales	A los 40 días calendario de iniciado el servicio (Incluye los hallazgos de la misión y del trabajo de gabinete)	El/la Evaluador/a del MTR los presenta, virtualmente, ante la Unidad Adjudicadora (PNUD), la Dirección Nacional del Proyecto, el equipo del proyecto y las demás partes interesadas del proyecto
3	Presentación de Borrador de Informe final	Informe completo con Anexos (usar las directrices sobre el contenido recogidas en el TDR Anexo B de la Guía de la MTR, incluida la nueva plantilla de Co-financiamiento	A los 48 días calendario del inicio del servicio	El/la Evaluador/a del MTR lo presenta de manera virtual a la Unidad Adjudicadora (PNUD), la Dirección Nacional, el equipo del proyecto y demás partes interesadas del proyecto
4	Presentación del Informe Final*	Informe completo revisado (usar las directrices sobre el contenido recogidas en el TDR Anexo B de la Guía de la MTR), incluyendo la prueba de auditoría donde se detalla cómo se ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos por parte de los socios y/o actores claves del proyecto. Incluir la revisión de las Herramientas de Seguimiento del GEF (TT por sus siglas en inglés) y la matriz de evaluación. Este informe deberá ser elaborado en idioma español e inglés. Breve informe de la reunión virtual de presentación del MTR.	A los 70 días calendario del inicio del servicio.	Enviado al PNUD (oficinas de país y oficina regional), a la Dirección Nacional, al equipo del proyecto y demás partes interesadas del proyecto

Todos los productos deberán ser entregados de manera virtual.

d. Forma de Pago

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, a la cuenta del titular del contrato, dentro de los 10 días calendarios siguientes a la recepción de la conformidad por parte de la Unidad Adjudicadora (Oficina PNUD Perú) previa entrega del recibo por honorario, factura o documento que haga su vez en su país de origen y Certificado de Pago (anexo 6), de acuerdo con el siguiente cronograma:

Producto	Pago	Condición de Pago
Primer Producto	20%	A la conformidad del Informe inicial de la MTR
Segundo y Tercer Producto	40%	Presentación de primeros hallazgos y aprobación del borrador de informe de la MTR
Cuarto Producto	40%	A la aprobación del informe final de la MTR en versión inglés y español

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.

e. Arreglos para el MTR

La responsabilidad principal en la gestión de la presente Evaluación de Medio Término (MTR) corresponde a la Unidad Adjudicadora de este proyecto que es la Oficina PNUD Perú, la misma que está conformada por el área de Planificación Estratégica, Programa y Adquisiciones. La Unidad Adjudicadora contratará al consultor/a, asegurará el suministro oportuno del paquete de información del proyecto y garantizará el pago oportuno de los productos entregados, previa conformidad. La Unidad Adjudicadora verificará los productos entregados por el consultor de manera que se garantice la calidad requerida y el cumplimiento de la **“Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y financiados por el GEF”**.

La Unidad Adjudicadora será responsable de ponerse en contacto con el consultor a fin de proporcionarle el paquete de información y todos los documentos pertinentes del proyecto. Asimismo, la Unidad Adjudicadora proporcionará al/a evaluador/a una lista actualizada de partes interesadas con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). El equipo del proyecto apoyará al consultor en la elaboración de un cronograma y la organización y/o coordinación de entrevistas con las partes interesadas para lo cual se deberá considerar medidas ante el COVID-19, como el uso de herramientas tecnológicas y entrevistas virtuales.

El lugar de trabajado será remoto y el/la evaluador/a deberá contar con su propia laptop.

La Unidad Adjudicadora, desde el equipo del proyecto, deberá preparar y proporcionar al/la evaluador/a una lista actualizada de las partes interesadas del proyecto con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). El Equipo del proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el/la evaluador/a para organizar entrevistas con las partes interesadas, elaborando un cronograma.

Detrás de esta guía hay un principio de “no hacer daño” y una consideración de que la seguridad del personal, consultores, partes interesadas y comunidades es primordial y la principal preocupación de todos al planificar e implementar evaluaciones durante la crisis de COVID-19.

f. Perfil característico de la(s) persona(s) Naturales a contratar

El Consultor/a no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

El/la Evaluador(a) firmará el Formulario del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor de Evaluación² (**Anexo E**).

Formación Académica

- Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.
- Deseable especialización, o curso, o seminario, relacionado a: minería artesanal y de pequeña escala, remediación de sitios contaminados, preservación del ecosistema, tecnologías limpias para producción y extracción de mineral, planificación del territorio, entre otros.
- Dominio del español escrito, leído y hablado, dominio de inglés escrito y leído.

Experiencia Profesional

- Al menos cinco (5) años de experiencia la identificación, formulación, monitoreo, implementación (incluye asesorías y/o asistencias técnicas), gestión de proyectos o programas relacionados con proyectos productivos sostenibles, planificación del territorio, remediación de sitios contaminados, planificación del territorio, mitigación/adaptación al cambio climático, entre otros. Se valorará que la experiencia haya estado vinculada con el sector minero y/o tecnologías limpias para producción.
- Al menos tres experiencias realizando evaluaciones, similares a la presente, a proyectos vinculados con: proyectos productivos sostenibles, planificación del territorio, remediación de sitios contaminados, planificación del territorio, mitigación/adaptación al cambio climático, entre otros. Se valorará que sean en el sector minero y/o tecnologías limpias para producción.
- Mínimo dos experiencias realizando evaluaciones a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
- Experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, monitoreo o implementación de proyectos y/o reconstrucción o validación de escenarios iniciales (líneas de base).
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género.

Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.

g. Anexos

Se adjunta los siguientes anexos:

- Anexo A: Lista de documentos a revisar por parte del/la consultor/a
- Anexo B: Lista de actores a entrevistar
- Anexo C: Estructura del informe final
- Anexo D: Modelo de plantillas para la matriz de evaluación de la MTR
- Anexo E: Código de Conducta de UNEG para evaluadores de la MTR
- Anexo F: Escala de valoraciones (calificaciones) de la MTR
- Anexo G: Formulario de autorización del informe de la MTR

² Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas:
www.unevaluation.org/uneqcodeofconduct



- Anexo H: Formato de Rastro de Auditoría de la MTR

ANEXO A: LISTA DE DOCUMENTOS A REVISAR POR EL CONSULTOR DE LA MTR

N	Nombre
1	Project Form (PIF)
2	Plan de Iniciación del PNUD
3	Documento del proyecto del PNUD (PRODOC)
4	Diagnostico Medioambiental y Social (SESP)
5	Informe de Iniciación del proyecto
6	Todos los informes de Ejecución del Proyecto (PIRs)
7	Informes de progreso semestrales y panes de trabajo revisados
8	Gastos reales por resultado del proyecto, incluyendo costos de gestión así como la documentación de cualquier revisión presupuestaria significativa.
9	Informes de Auditoria
10	Herramientas de seguimiento finalizadas del area de actuación del GEF a la aprobación del CEO y a mitad de periodo
11	Informes de supervisión de misión
12	Directrices financieras y de administración usadas por el Equipo del proyecto
13	Minutas de reuniones de la Junta Directiva
14	Documento de Programa País (PCP) 2017-2021
15	Entregables del proyecto que proporcionan evidencia documental del logro de los resultados del proyecto
16	Mapas de sitio donde opera el proyecto
17	Otros

ANEXO B: LISTA DE ACTORES A ENTREVISTAR

Nro.	Institución	Cargo
1	Ministerio del Ambiente	Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas
2	Ministerio del Ambiente	Directora General de Calidad Ambiental
3	Global Environment Facility (GEF)	Punto Focal Operativo - Perú
4	Ministerio de Energía y Minas	Director General de Formalización Minera
5	Instituto Nacional de Salud	Especialista en Salud ambiental y Gestión Ambiental
6	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Director de Gestión y Negociación Internacional / Responsable de la Cartera PNUD
7	Gobierno Regional de Piura	Director Regional de Energía y Minas
8	Gobierno Regional de Puno	Director Regional de Energía y Minas
9	Gobierno Regional de Arequipa	Gerente Regional de Energía y Minas
10	Programa de las Naciones Unidas	Oficial del Programa y Garante del Proyecto

ANEXO C: ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

- i. Información básica del informe (para la portada o página inicial)
 - Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
 - Números PIMS del PNUD/ID del GEF
 - Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
 - Región y países incluidos en el informe
 - Área de actuación /Programa estratégico del GEF
 - Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
 - Componentes del equipo del MTR
 - Agradecimientos
- ii. Índice
- iii. Acrónimos y abreviaturas
1. Resumen ejecutivo (3-5 páginas)
 - Tabla de información del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
 - Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
 - Resumen conciso de conclusiones
 - Tabla resumen de recomendaciones
2. Introducción (2-3 páginas)
 - Propósito del MTR y objetivos
 - Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
 - Estructura del informe MTR
3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)
 - Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
 - Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
 - Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción del Consejo Directivo del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
 - Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
 - Principales partes interesadas: Lista resumida.
4. Hechos comprobados (12-14 páginas)
- 4.1 Preguntas de investigación respondidas
- 4.2 Estrategia del proyecto
 - Diseño del proyecto
 - Marco de resultados
- 4.3 Progreso en el logro de resultados
 - Análisis del progreso en los resultados
 - Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto
- 4.4 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa
 - Mecanismos de gestión
 - Planificación del trabajo
 - Financiación y cofinanciación
 - Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
 - Participación de las partes interesadas

- Información
 - Comunicación
- 4.5 Sostenibilidad
- Riesgos financieros para la sostenibilidad
 - Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
 - Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
 - Riesgos socio ambientales para la sostenibilidad
5. Contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y los ODS
6. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)
- 6.1 Conclusiones
- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto
- 6.2 Recomendaciones
- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
 - Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
 - Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
 - Resumen de las recomendaciones:

Tabla: Resumen de Recomendaciones

Parámetro	Pregunta	Hallazgo	Conclusión	Recomendación

7. Anexos

- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
- Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Evidencias que sustentan hallazgos
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado
- Anexo en un archivo separado: Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- Anexo en un archivo separado: Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (METT, TT)

ANEXO D: MODELO DE PLANTILLA PARA LA MATRIZ DE EVALUACION DE LA MTR

Preguntas Evaluativas	Indicadores	Fuentes	Metodología
Estrategia del proyecto: ¿Hasta qué punto es relevante la estrategia del proyecto para las autoridades nacionales y la propiedad e implicación del país?			
(incluir las preguntas relevantes)	(por ejemplo, relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño de proyecto y el enfoque de implementación, etc)		
Progreso en el logro de resultados: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los resultados y objetivos deseados hasta el momento?			
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa: ¿hasta el momento se ha implementado el proyecto de manera eficiente, rentable y adaptada a las condiciones cambiantes? ¿Hasta qué punto contribuyeron los sistemas de seguimiento y evaluación, información y comunicación del proyecto en su ejecución?			
Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para sostener a largo plazo los resultados del proyecto?			

ANEOX E CODIGO DE CONDUCTA DE UNEG PARA EVALUADORES DE LA MTR

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida por parte de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva de las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce el potencial de conflictos de intereses que podrían surgir con las calificaciones autoinformadas por parte de quienes participan en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, metas y metas acordados internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades de evaluación nacional y profesionalismo).

Evaluadores/Consultores:

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.
2. Debe revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones y tener esto accesible a todos los afectados por la evaluación con derechos legales expresados para recibir resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar el máximo aviso, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no se pueda rastrear hasta su origen. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.
4. A veces descubren evidencia de actos ilícitos mientras se llevan a cabo evaluaciones. Dichos casos deberán notificarse discretamente al órgano de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando haya alguna duda sobre si y cómo deben ser reportados.
5. Debe ser sensible a las creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el respeto por sí mismos de aquellas personas con las que entran en contacto en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su rendimiento y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa escrita y/o oral de imitaciones, hallazgos y recomendaciones de estudio.
7. Debe reflejar procedimientos contables sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia del juicio y que se presenten de forma independiente los resultados y recomendaciones de la evaluación.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no han llevado a cabo la revisión intermedia del proyecto.

Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del Evaluador: _____

Nombre de la Organización de Consultoría (cuando proceda): _____

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

Fecha de firma _____ (Lugar) en _____ (Date)

Firma: _____

ANEXO F: ESCALA DE VALORACIONES (CALIFICACIONES) DE LA MTR

Valoraciones del progreso en el logro de resultados: (una valoración por c/resultados y objetivo)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	Se espera lograr o exceder los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto sin grandes carencias. El progreso hacia el logro de los objetivos/resultados puede presentarse como una "buena práctica"
5	Satisfactoria (S)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del proyecto sólo con mínimas carencias.
4	Moderadamente Satisfactoria (MS)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final proyecto, pero con carencias significativas.
3	Moderadamente Insatisfactoria (MI)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final proyecto con importantes carencias.
2	Insatisfactoria (I)	No se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final de proyecto
1	Altamente Insatisfactoria (AI)	No se han logrado los objetivos/resultados para mitad de periodo y no se espera que se logre ninguno de los establecidos para el final del proyecto.

Valoraciones de la ejecución del proyecto y gestión adaptativa		
6	Altamente satisfactoria (AS)	La implementación de los siete componentes –mecanismos de gestión, planificación del trabajo, financiación y cofinanciación, sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto, implicación de las partes interesadas, información y comunicación– está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa. El proyecto se puede presentar como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	La implementación de la mayoría de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, excepto por unos pocos que requieren una acción correctora.
4	Moderadamente Satisfactoria (MS)	La implementación de algunos de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, aunque algunos de los componentes requieren una acción correctora.
3	Moderadamente Insatisfactoria (MI)	La implementación de algunos de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto; la mayoría de los componentes requieren acción correctora.
2	Insatisfactoria (I)	La implementación de la mayoría de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto.
1	Altamente Insatisfactoria (AI)	Ninguno de los siete componentes se implementa de manera que conduzca a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del proyecto.

Valoraciones de sostenibilidad		
4	Probable (P)	Riesgo mínimo para la sostenibilidad; los resultados más importantes llevan camino de lograrse a la conclusión del proyecto y se espera que continúen en el futuro próximo.
3	Moderadamente Probable (MP)	Riesgos moderados, pero se espera que, al menos, algunos resultados podrán sostenerse debido al progreso que se observa en el logro de las metas durante el examen a mitad de periodo.
2	Moderadamente Improbable (MI)	Riesgo significativo de que los resultados más importantes no continuarán tras la conclusión del proyecto, aunque algunos productos y actividades sí deberían continuar.
1	Improbable (I)	Riesgo grave de que los resultados del proyecto y los productos clave no podrán sostenerse.



ANEXO G: FORMUMLARIO DE AUTORIZACION DEL INFORME DE LA MTR

Informe de evaluación de Medio Término para *(Título del Proyecto & PIMS ID PNUD)*

Revisado y autorizado por:

Unidad Adjudicadora (Punto Focal de M&E)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Asesor/a Técnico Regional FMAM-PNUD (Area focal)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO No. 2

**CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD
PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-516/2021 - "Evaluación de Medio Término del Proyecto xxxxx"**
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - Una suma global fija de _____ (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de estos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

- Firmar un Contrato Individual con PNUD;

k) Confirmo que (marcar todas las que apliquen):

- Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
- Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:

- Confirmo que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

- Sí No Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional



--	--	--

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si No

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si No Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si No Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Nombre completo:

Firma y aclaración de firma

Documentos por incluir en la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario del Anexo 2.1

ANEXO 2.1

**CARTA DEL OFERENTE Y DESGLOSE DE GASTOS³
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. Desglose de Costos por Componentes:

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/ unitario)	Cant.	Precio unitario (indicar moneda)	Total (indicar moneda)
a. Costos Personales				
Honorarios Profesionales				
Seguro de vida				
Seguro médico				
Comunicaciones				
Transporte local				
Otros (favor especificar)				
...				
b. Viajes al lugar de destino⁴				
Ticket aéreo (ida y vuelta)				
Viático				
Seguro de viaje				
Gastos terminales				
Otros (favor especificar)				
SUBTOTAL				
IMPUESTOS (% INDICAR)				
MONTO TOTAL				

B. Desglose de costos por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1	20%	
Producto 2	40%	
Producto 3		
Producto 4	40%	
TOTAL de la oferta por todo concepto	100%	

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

³ Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)

⁴ Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

	<p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p>....</p>
<p>Detallar cada una de las experiencias relacionadas con evaluaciones, similares a la presente, realizada a proyectos vinculados con: proyectos productivos sostenibles, planificación del territorio, remediación de sitios contaminados, planificación del territorio, mitigación/adaptación al cambio climático, entre otros. Se valorará que sean en el sector minero y/o tecnologías limpias para producción. (al menos 3)</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Población Indígena (si corresponde):</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Población Indígena (si corresponde):</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p>....</p>
<p>Detallar cada una de las experiencias relevantes relacionadas con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD. (al menos 2)</p>	<p><i>Indicar si cuenta o no con la experiencia. Si es positivo, detallar:</i> <i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Área de Conservación/protegida (si corresponde):</i> <i>Ámbito del servicio:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Detallar cada una de las experiencias relevantes relacionadas con la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, monitoreo o implementación de proyectos y reconstrucción o validación de escenarios iniciales (líneas de base).</p>	<p><i>Indicar si cuenta o no con la experiencia. Si es positivo, detallar:</i> <i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Área de Conservación/protegida (si corresponde):</i> <i>Ámbito del servicio:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Indicar si cuenta con experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.</p>	<p><i>Indicar si cuenta o no con la experiencia. Si es positivo, detallar:</i> <i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>



--	--

**INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS
ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS**

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

ANEXO No. 4

**FORMATO PROPUESTA TECNICA
Proceso No. PNUD/IC-516/2021**

1. MARCO CONCEPTUAL *(máximo 1 página)*
(esta sección deberá ser redactada en idioma inglés)

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
...						
Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
...						
Producto 3						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
...						
Producto 4						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
4.1						
...						

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

*Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.
Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.*

4. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES



ANEXO No. 5

**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE
CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día _____ de _____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación

⁵ Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

⁵ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscare imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista

Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a

menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del

mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto

a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma

prorrataada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exige a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a

disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el

Reglamento Suplementario que Governa la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

ANEXO No. 6

Certification of Payment

1. For Personnel use only

Name:	Contract No.:
Project Number:	Fee: (per diem)
Project Title:	Duration:
Starting Date:	Expiry date:
Nationality:	Expected number of work days per week:
Allotment Number(s):	Vendor No.:
MOD Number(s):	Index no.:

2. To be completed by the subscriber

Please type or print and **mail original and first and second copies**, along with your travel claim upon completion of travel, to: United Nations Development Programme, One United Nations Plaza, New York, NY 10017.

Attention: (*Finance Officer*)

Room No.:

I certify that the dates indicated below are an accurate account of the services and duties performed under the terms of this contract.

Countries visited	Dates worked		No. of days worked	Total Payable
	From	To		

Please note that payment will be made in the currency of the subscriber's usual residence, unless otherwise indicated in Article 3 of the Individual Contract, or paragraph 3 of the Reimbursable Loan Agreement. Payments in currency other than the US dollar will be made at the UN operational rate of exchange in effect at the time payment is made. Bank charges related to payment will be borne by the subscriber.

Please make payment as indicated below:

Name of Bank:	Account title:
Address:	Account number:
Currency of Account:	Social Security or Tax Identification No.: (if applicable)
Signature: _____	Date:

3. To be completed by Area/Requesting Officer

Please check appropriate box attached:

Final report accepted

Assessment sheet



added:

Final report not accepted

Second Assessment to be

I certify that the work was satisfactorily performed during the above mentioned dates.

Signature: _____

Date:

Name:

4. To be completed by the Certifying Officer

Please process the payment of

to the subscriber in accordance with the payment instructions
given above.

Travel Claim received

Certifying
Officer

Certifying Bureau/Division

Date